ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES	Código: GIEC-F-04
	COTIZACIÓN ALQUILER ESCENARIOS	Fecha: 07/10/2025
		Versión: 2

COTIZACION No:	064-2026		FECHA:	28/10/2026	
NOMBRE PERSONA NATURAL/EMPRESA:	JARDIN INFANTIL CONSTRUYENDO CON GEPETTO				
NIT:	902.031.232-7				
DIRECCIÓN:	Calle 55 A sur #34-24				
NÚMERO DE CONTACTO:	3118278263 - 3114640012				
NOMBRE DEL ESCENARIO PARA EL EVENTO:	Teatro el Ensueño				
NOMBRE DEL EVENTO:	CLAUSURA GEPETTINA 2026			FECHA DEL EVENTO	28/11/2026
FECHA PARA MONTAJE DEL EVENTO:	28/11/2026	N° DE FUNCIONES	1	HORARIO FUNCIONES	De acuerdo a lo acordado en el acta de pre-producción
MONTAJE					
ESPACIOS A UTILIZAR:	Lobby- camerinos- sala principal				
FECHA DE MONTAJE:	28/11/2026		FECHA DE DESMONTAJE:	28/11/2026	
PERSONA DE CONTACTO:	**Adriana Villar Vileikis**				
TELÉFONO:	601 3795750				
CORREO ELECTRÓNICO:	adriana.villar@idartes.gov.co				

MONTAJE - DESMONTAJE

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	RECARGO POR HORA ADICIONAL (Si se requiere)	VALOR TOTAL
Montaje					$ -
Desmontaje					$ -
				TOTAL 1	$ 0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES	Código: GIEC-F-04
	COTIZACIÓN ALQUILER ESCENARIOS	Fecha: 07/10/2025
		Versión: 2

FUNCIONES

REQUERIMIENTO	CANTIDAD DE FUNCIONES	VALOR POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL
			$ 0
			$ 0
		TOTAL 2	$ 0

ALQUILER DE OTROS ESPACIOS
(Si se realizan actividades artísticas están exentas de IVA, para las demás actividades SI tienen IVA)

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	RECARGO POR HORA ADICIONAL (Si se requiere)	VALOR TOTAL
arrendamiento para ceremonias de graduación	1	$ 6.128.168			$ 6.128.168
		$ 0			$ -
		$ 0			$ -
				SUBTOTAL 3	$ 6.128.168
				IVA 19%	
				TOTAL 3	$ 6.128.168

EXHIBICIÓN PUBLICITARIA, MERCADEO Y PROMOCIÓN
(Estas actividades están gravadas con IVA)

PLAN COMPLETO DE EXHIBICIÓN PUBLICITARIA, MERCADEO Y PROMOCIÓN QUE INCLUYE LOS ITEMS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTIPULADOS A CONTINUACIÓN:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/ CONDICIONES	M2	VALOR/M2	RECARGO POR HORA ADICIONAL (Si se requiere)	TOTAL
					SUBTOTAL 4	$ 6.128.168
					IVA 19%	$ -
					TOTAL 4	$ -
					TOTAL 1+2+3+4	$ 6.128.168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES	Código: GIEC-F-04
	COTIZACIÓN ALQUILER ESCENARIOS	Fecha: 07/10/2025
		Versión: 2

FORMA DE PAGO
Para reservar el escenario se deberá consignar el 10% del valor total contra factura remitida a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES en la **cuenta de ahorros No.690-0000728-3** de **BANCOLOMBIA** y enviarla copia al correo - diana.porras@idartes.gov.co
El saldo restante deberá ser consignado 48 horas antes del inicio del montaje del evento y se deberá enviar copia al correo - diana.porras@idartes.gov.co
PERMISOS
* El empresario deberá tramitar todos los permisos necesarios para realizar el evento que incluyen, entre otros, Paz y Salvo de Sayco y Acinpro y el permiso de la Dirección Administrativa de Secretaría de Gobierno. Estos documentos deberán ser presentados a la Gerencia de Escenarios Terittoriales con 48 horas de antelación de iniciar el montaje del evento.
* El empresario deberá contratar los servicios de una empresa de logística legalmente constituida y certificada para proveer personal de Acomodadores de Protocolo (dependiendo del público esperado, se determinará el número de acomodadores requeridos para la actividad cual corresponde a los planes de emergencia aprobados y es inmodificable e innegociable).
* El empresario deberá contratar los servicios de una Empresa de Salud legalmente constituida y certificada por la Secretaría Distrital de Salud para proveer personal de atención médica y primeros auxilios. (Dependiendo del público esperado, se determinará el número de Auxiliares requeridos para cada presentación el cual corresponde a los planes de emergencia aprobados y es inmodificable e innegociable).
LOGÍSTICA
* Los espacios se entregarán inventariados y deberán ser devueltos en las mismas condiciones mediante acta.
* En los escenarios a cargo de Idartes no se podrán realizar intervenciones de ninguna naturaleza que alteren o modifiquen las estructuras o implementos existentes. Cualquier daño o modificación deberá ser asumido en su totalidad por el empresario cumpliendo con las características originales de la obra.
* La agencia o empresa deberá suministrar una persona responsable e idónea durante todo el evento, que se encargue de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y recomendaciones de seguridad, el cual será el enlace directo con la Gerencia de Escenarios Territoriles.
* El empresario deberá traer el personal necesario para el montaje y desmonte de los insumos y elementos del evento, asi como todos los elementos que requiera mesas, sillas, manteles, equipos, alimentación, entre otros.
EXHIBICIÓN PUBLICITARIA
* Para la exhibición publicitaria y/o activaciones de marca el empresario deberá traer todos los elementos y/o piezas y/o personal necesario para realizarlas, de acuerdo con lo pactado en esta cotización que hace parte integral del contrato.
* La ubicación de las piezas publicitarias y los contenidos serán previamente aprobados por la Gerencia de Escenarios Territoriales,

Adriana Villar V.

ADRIANA VILLAR VILEIKIS

Gerente de Escenarios Territoriales

Elaboró: Diana E. Porras Garcia - Contratista -*D.E.P.G.*